



Global Mobility Services (GMS)

www.kpmg.cl



Introducción

La movilidad global, con motivo de la pandemia (COVID-19) y las restricciones asociadas, tales como el cierre de fronteras, ha llevado a las compañías a enfrentar el hecho de que muchos profesionales quedarán atrapados en jurisdicciones distintas a su país de origen, así como el hecho de localizar a sus profesionales en plena pandemia e identificar si podrían continuar trabajando, en el lugar en que se encontraban al momento del cierre de fronteras, considerando, entre otros, el estatus migratorio y responder a los cambios normativos frecuentes.

Asimismo, otro tema relevante es el manejo de la exposición tributaria tanto de los profesionales como de las compañías. En la medida que la tendencia de 'work from anywhere' se incrementa, esta trae consigo nuevos desafíos y dificultades a los que las compañías deberán responder y adaptarse.

En KPMG estamos preparados para apoyarlos, nuestra área de **Global Mobility Services (GMS)** creada como una alternativa de soporte a las empresas durante todo el ciclo de vida de una asignación internacional con la gestión de los programas de movilidad global y el cumplimiento de obligaciones tributarias tanto en el país de origen y destino.

La escala y el alcance de nuestros conocimientos se extienden por todo el mundo, con nuestros diversos y experimentados equipos trabajando estrechamente para proporcionar un servicio personal a escala global.

Nuestros servicios

GMS de KPMG reúne una gran cantidad de servicios tributarios, tecnológicos, de inmigración y de administración móvil para ayudar a que la gestión de su fuerza de trabajo global sea más fácil, más segura y mucho más eficiente.



Estructura de la asignación:

- Implementación o revisión de las políticas de asignación internacional y de protección tributaria (política de ecualización de impuestos)
- Preparar/revisar las cartas de asignación o contratos locales (con asistencia de nuestro equipo de laboral)
- Determinación del costo estimado de una asignación desde el punto de vista tributario tanto en el país de origen y destino
- Asesoría sobre las implicaciones tributarias derivadas del inicio de una asignación dependiendo de su duración, estructura de pago del salario y beneficios para el empleado, entre otros.
- Implementación de estructuras de nómina espejo (shadow payroll)
- Adaptación, revisión o elaboración de contratos de trabajo con base en lo establecido en la carta de asignación del empleado (con asistencia de nuestro equipo de laboral).



Nuestros servicios



Servicios de cumplimiento:

- Solicitud de permisos de trabajo, visas (con asistencia de nuestro equipo de inmigración)
- Preparación de declaraciones de impuestos mensuales
- Preparación de la Declaración anual de renta
- Preparación de la Declaración Jurada N° 1929 sobre inversiones/rentas en el extranjero
- Asistencia en los procesos de fiscalización ante el Servicio de Impuestos Internos
- Solicitud de certificados de cobertura en materia de seguridad social (con asistencia de nuestro equipo de laboral)



Nuestros servicios



Asesoría en general:

- Reuniones de asesoría tributaria personalizada para individuos transferidos a y fuera de Chile
- Capacitaciones tributarias para colectivo extranjero contratado localmente
- Evaluación de la residencia tributaria y asesoría en la presentación del impuesto sobre la renta
- Analizar las implicaciones en materia de seguridad social y pensiones (con asistencia de nuestro equipo de laboral)
- Implicaciones tributarias relacionadas con planes de incentivos basados en acciones tanto para empleados locales como asignados internacionales (con asistencia de nuestro equipo de laboral).
- Diagnóstico sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias vs las políticas de asignación establecidas
- Análisis de las implicaciones de un Establecimiento Permanente (con asistencia de nuestro equipo de laboral)



Conozca algunas preguntas frecuentes

y el cómo podemos apoyarlo con nuestro servicio de **GMS**:

<p>¿Qué obligaciones tributarias tiene un extranjero contratado en Chile?</p>	<p>Como residente tributario en Chile un extranjero podría estar en obligación de declarar Impuestos Mensuales y Declaraciones Anuales de Impuestos.</p>
<p>Si un trabajador con contrato en el extranjero llega a Chile para una asignación corta, ¿debe pagar impuestos?</p>	<p>Dependerá de varios factores y nuestro equipo puede asesorarte para determinar las obligaciones tributarias que pueda tener o no un asignado en Chile.</p>
<p>¿Un extranjero debe pagar impuestos por rentas de fuente mundial?</p>	<p>Los primeros 3 años de residencia tributaria los extranjeros tributarán solo por sus rentas de fuente chilena. Una vez transcurrido el plazo de tres años, el extranjero tributará por sus rentas de fuente mundial y tendría la obligación de presentar una Declaración Jurada N° 1929. Nuestra área de GMS podría ayudar a los expatriados con el cumplimiento de esta Declaración Jurada N° 1929.</p>
<p>¿Cómo es el tratamiento tributario para un empleado que mantiene contrato y salario en dos países?</p>	<p>GMS puede asistir a la compañía en la implementación de un sistema de Split Payroll/Shadow Payroll, y de esta manera cumplir con las disposiciones legales de los países involucrados.</p>

Conozca algunas preguntas frecuentes

y el cómo podemos apoyarlo con nuestro servicio de **GMS**:

<p>¿Un trabajador extranjero debe contribuir al sistema de Seguridad Social chileno?</p>	<p>Los trabajadores extranjeros podrían eximirse de contribuir al sistema de seguridad social chileno. Con la asistencia de nuestro equipo de laboral podemos asesorarlos para la mejor implementación previsional de los empleados.</p>
<p>¿Cómo puedo incluir a un extranjero en nómina chilena si no tiene RUT?</p>	<p>Existe la opción que un extranjero pueda optar por un "RUT Provisorio". Entre toda la variedad de servicios que ofrecemos, nuestra área de GMS brinda asistencia para la obtención de un "RUT Provisorio" y así la compañía puede cumplir con las obligaciones tributarias y previsionales en Chile.</p>
<p>¿KPMG mantendrá asesorarías periódicas con los expatriados?</p>	<p>Nuestros servicios incluyen Reuniones Tributarias para los empleados que lleguen/salgan en una asignación internacional. Nuestras reuniones se basan en explicarles a los empleados todos los asuntos tributarios y de seguridad social que le serán aplicables durante el período de su asignación.</p>
<p>¿KPMG puede ofrecer capacitaciones masivas para los expatriados?</p>	<p>En nuestra área de GMS, nos adaptamos a los requerimientos de cada compañía y con ello podemos ofrecer servicios adicionales como capacitaciones en materias tributarias, de seguridad social o Payroll tanto masivas como individuales. Este servicio también puede ser implementado para las áreas de la compañía que lo requieran.</p>



Contáctenos

Para mayor información sobre el servicio GMS



Angelo Adasme

Managing Director

T: +56 9 8199 8175

E: aadasme1@kpmg.com



Gustavo Maldonado

Gerente

T: +56 9 9544 1499

E: gmaldonado@kpmg.com

kpmg.com/socialmedia



kpmg.com/app

